



COMUNICADO DE PRENSA

Asignan Fiscal Especial Independiente a licenciada Grana, ex empleados y empleados del Cuerpo de Bomberos

7 de noviembre de 2014

(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) resolvió acoger el referido y la recomendación del Secretario de Justicia en cuanto a las alegadas actuaciones delictivas de parte de la licenciada Grana y varios empleados y ex empleados del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (CBPR).

Luego de evaluar el informe de investigación preliminar rendido por las Divisiones de Integridad Pública, Delitos Económicos y la Oficina de Asuntos de Contralor del Departamento de Justicia, el Panel sobre el FEI considera que debe realizarse una investigación a fondo en cuanto a la posible comisión de delitos por parte de dichos funcionarios.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

En su resolución, el PFEI expresó que este caso tiene su génesis en la querella presentada el 24 de febrero de 2011, por la señora Nélida Ramos Santos, contra el entonces Director de Transportación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, señor Jeremías Hernández Nogueras. En la aludida querella, se le imputó a este último el haber solicitado y recibido donativos de parte de contratistas del CBPR en contravención a las disposiciones de ley.



La presidenta del PFEI, Nydia M. Cotto Vives, informó que el Panel designó a la licenciada Leticia Pabón Ortiz, como fiscal especial independiente y al licenciado Emilio Arill García, como fiscal delegado para que realicen una investigación a fondo sobre la posible comisión de delitos. A esos fines, se le concedió a los fiscales un término de 90 días, contados a partir de la notificación de la Resolución del Panel.